

.... de JUNIO de 2010.-

DICTAMEN N° 68/10

Referencia: Expte. N. 29.076/10 s/Conc. Precios
N° 05/10 Adq. Mat. Autoconstrucción MADRYN

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante la el I.P.V y D.U. el Concurso de Precios N° 05/10 relativo a la “ADQUISICIÓN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PROYECTO DE AUTOCONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PUERTO MADRYN”, habiéndose agregado a las actuaciones las bases de la contratación aprobadas por la Resolución N° 1043/10 que corre agregada a fs. 23/24 mediante la cual, además, se hubiere autorizado la realización del Concurso Privado de Precios en cuestión, fijándose su presupuesto oficial en la cantidad de \$ 375.158,76. Conforme se acredita a fs. 25/30 se han cursado SEIS (6) invitaciones de las cuales, a tenor del Acta de Apertura de Ofertas de fs. 38, se presentaron CUATRO (4) oferentes, cuyas respectivas ofertas fueran debidamente evaluadas y cotejadas por parte de la Comisión Calificadora y de Preadjudicación conforme constancias de fs. 150 y 155/159, habiendo hecho lo propio el área legal a fs. 160/161 y, finalmente, se agrega a fs. 162/163 el correspondiente proyecto de acto administrativo mediante el cual se instrumentaría la eventual adjudicación a las firmas que en ella se detallan para cada rubro, por un monto total de \$ 331.625,43.

Por todo lo expuesto no encuentro objeciones que realizar a la propiciada adjudicación.

Atentamente.

Dr. Pablo Cuenca
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas